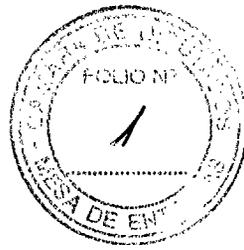




H. Cámara de Diputados de la Nación

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS	
11 JUL 2002	
SEC: D	Nº 4038 HORA: 16 <sup>00</sup>



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

## Proyecto de Ley

El H. Senado y la Cámara de Diputados ...

Artículo 1°.- Restitúyese el nombre fundacional de “**Coronel Perón**” al Hogar de Ancianos “Nuestra Señora de Luján” de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires), que fue inaugurado el 17 de octubre de 1948, por la señora esposa del entonces Presidente de la Nación, Dña. María Eva Duarte de Perón.

Artículo 2°.- Invócase a Nuestra Señora de Luján como Patrona y Protectora de este Hogar.

Artículo 3°.- Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio ocupado por el Hogar de Ancianos mencionado en el Artículo 1° de la presente Ley, dentro de los alcances prescriptos por la Ley 12.655 y su modificatoria Ley 24.252.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**JORGE A. VILLAVERDE**  
DIPUTADO DE LA NACIÓN